

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de abril de 2015

155/15

Expte N° 14.064/13

VISTO:

La Nota N° 575/15, mediante la cual la Comisión de Cursos Complementarios Optativos de la Escuela de Ingeniería Química solicita autorización para el redictado del Curso denominado "Peritaje"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra a cargo de la Dra. Karina Andrea Ismael, docente de la Universidad Nacional de Jujuy, y cuyo curriculum vitae obra incorporado al expediente correspondiente;

Que por Resolución N° 938-HCD-2014 se autoriza el dictado del curso;

Que son destinatarios de la acción los alumnos de Ingeniería Química que cuenten con 2° Año aprobado;

Que la Comisión solicitante adjunta a su presentación los objetivos generales del Curso, el programa con los contenidos a abordar, la metodología y los recursos didácticos a emplear, el sistema de evaluación, el reglamento interno del Curso y la cantidad de horas a acreditar, como así también el cronograma actualizado;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja la aprobación del dictado e informa que los honorarios de la docente, los cuales ascienden a \$3.000 (TRES MIL PESOS) serán solventados con los fondos del presupuesto de la Escuela.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el redictado del Curso Complementario Optativo denominado "PERITAJE", destinado a alumnos de Ingeniería Química que cuenten con 2° Año aprobado, a cargo de la **Dra. Karina Andrea ISMAEL**, a partir del 27 de abril y hasta el 1 de junio del corriente año, con una carga horaria de veinte (20) horas, según el cronograma que se adjunta como ANEXO.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de honorarios a la Dra. Karina Andrea ISMAEL, por el dictado del Curso Complementario Optativo cuya autorización se aconseja precedentemente, por un total de \$ 3.000 (TRES MIL PESOS), con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química.

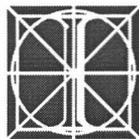
ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dra. Karina Andrea Ismael, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento Alumnos, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



- 1 -

ANEXO
Res. N° 155-2015
Expte N° 14.064/13

Nombre del Curso:
"PERITAJE"

Profesor Responsable:
Dra. Karina Andrea ISMAEL

Carrera a la que está destinado:
Alumnos de la carrera de Ingeniería Química

Condiciones para su cursado:
Tener aprobado 2° año de la carrera

Cupo de alumnos
20 (veinte)

Objetivos Generales
El objetivo general de este curso complementario es que el estudiante adquiera los conceptos básicos de peritaje, para poder desenvolverse en el ámbito profesional.

Metodología a emplear:
Se propone un sistema de tareas participativo e interactivo, de manera de potenciar el criterio del alumno. Las clases serán teórico-prácticas.

Descripción detallada de los temas: (cronograma)

Fecha	Tema	Docentes
27/04/2015	Conceptos. Caracteres. Función del Perito, Diversas clases.	Dra Karina Ismael
04/05/2015	Prueba Pericial. Pericia Judicial. Regímenes legales	Dra Karina Ismael
11/05/2015	Designación: origen y forma. Nombramiento. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia	Dra Karina Ismael
18/05/2015	Examen pericial. Puntos de pericia. Informe. Explicaciones. Honorarios. Regulación y cobro. Responsabilidades civiles y penales.	Dra Karina Ismael
01/06/2015	Examen	Dra Karina Ismael



- 2 -

ANEXO
Res. N° 155-2015
Expte N° 14.064/13

Recursos didácticos:

Proyector para la docente. Pizarrón y fibras.

Reglamento Interno:

Se deberá tener el 80% de asistencia a las clases. La evaluación será a través de la presentación de un trabajo especial realizado por alumnos.

Lugar:

A confirmar

Horario:

A confirmar con los alumnos

Cantidad total de horas para acreditar

a) Cantidad total de horas presenciales	15
c) Horas estimadas para la resolución del trabajo especial.	5
TOTAL DE HORAS A ACREDITAR	20

Total de horas a acreditar: 20 (veinte).

Dr. MARTA CECILIA POCOMI
-SECRETARIA ACADÉMICA-
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA